Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-040
ACTA DE LIQUIDACION DE CONVENIO		FECHA: 7/Oct/2021

FECHA PRESENTE ACTA	20-05-2025			
CONTRATO ___ CONVENIO X	No.	2722	DE FECHA:	8/08/2024
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE TUNJA, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2024.			
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE TUNJA MIKHAIL KRASNOV			NIT: 891800846-1 C.C: 2.000.006.722
INTERVENTOR Y/O SUPERVISORA	FANY ALICIA MONROY ARIAS			C.C. 23.924. 961
VALOR DEL CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$ 1.904.383.197,78		
	APORTE DEPARTAMENTO:	$ 1.904.383.197,78		
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00		
ADICIONAL N°	VALOR (APORTE DEPARTAMENTO)	$ 0,00		
ADICIONAL N°	VALOR	$ 0,00		
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$ 1.904.383.197,78		
PLAZO INICIAL	TRES MESES Y QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO CON EJECUCIÓN DE 42 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR			
PRORROGA N°	Tiempo:	N/A	De Fecha:	N/A
PRORROGA N°	Tiempo:	N/A	De Fecha:	N/A
PLAZO TOTAL	TRES MESES Y QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO CON EJECUCIÓN DE 42 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR			
FECHA DE INICIACIÓN	3/09/2024			
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha:	N/A		
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha:	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2024			
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	28 DE NOVIEMBRE DE 2024			
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	23 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A 28 DE NOVIEMBRE DE 2024			
RBPP N°	2024 00005 0001			

N°s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: **5829-2024 Y 782-2025 GOB BOY Y 14024-2024 Y 14725-2025 SGR**

Los suscritos WILLIAM YESID ARCHILA CÁRDENAS, mayor de edad, domiciliado en Tunja, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4.208.570 de Paz de Rio, en su condición de Secretario de Contratación, Delegado para la contratación mediante Decreto 093 de Febrero 1 de 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo al principio de buena fe, previsto en el artículo 83 Consitucional), por una parte y por la otra parte, MIKHAIL KRASNOV, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.000.006.722 en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y la señora FANY ALICIA MONROY ARIAS INTERVENTOR / SUPERVISOR, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoria y/o supervision del convenio 2722 de 2024 quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° N/A del mes (es) N/A de conformidad con la normatividad vigente.

ADICIONALES

No.	FECHA	TIEMPO	VALOR	APORTES ADICIONAL REALIZADO POR:
1				

CONTRATOS CELEBRADOS CON OCASIÓN DEL CONVENIO

No.	FECHA	OBJETO	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	CONTRATISTA
1	18/09/2024	SET-81 Suministro, entrega y distribución de un complemento alimentario del programa de alimentacion escolar PAE, durante la jornada escolar a los niños, niñas, adolecentes y jovenes matriculados en las instituciones eduactivas oficiales del municipio de Tunja, acorde a los lineamientos vigentes emitidos por la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar Alimentos para aprender IP-002	$ 1.904.383.197,78	$ 1.323.478.372,92	UNION TEMPORAL VISION TUNJA NIT 901871021-1

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amotizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiacion (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor Aporte Departamento	$ 1.904.383.197,78	$ 0,00
Valor Aporte Contraparte	$ 0,00	$ 0,00
Amortización Anticipo	$ 0,00	$ 0,00
Valor a pagar de la presente acta	$ 0,00	$ 1.323.478.372,92
Valor Total actas pagadas Departamento	$ 0,00	0
Valor ejecutado por la Contraparte	$ 0,00	$ 0,00
Saldo sin ejecutar Departamento (Liberar por el Departamento)	$ 0,00	$ 580.904.824,86
Saldo sin ejecutar Contraparte	$ 0,00	$ 0,00
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)	$ 0,00	$ 0,00
Sumas Iguales	$ 1.904.383.197,78	$ 1.904.383.197,78

Gobernación de Boyacá | Contratación
RADICADO
SECCON-0615-2025

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

Rendimientos Financieros (si los hubiere)	$ 0,00

Gobernación de Boyacá
Contratación
REVISADO
SONIA EMILCE PINEDA SUESCA
Fecha: 20-MAYO-2025

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. **N/A.**

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA:		**AHORROS:**	**CORRIENTE:**

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Convenio Interadministrativo 2722 de 2024. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:
1. Se autoriza ultimo desembolso por valor de $ 1.323.478.372,92 correspondiente a la liquidación del convenio, con ejecuciones meses de septiembre a noviembre de 2024, autorización del endoso de la orden de pago a nombre del destinatario final según Decreto 1050 de 2023 y certificaciones bancarias según forma de desembolso establecida en el convenio.
2. Para el presente convenio no se generaron rendimientos financieros.
3. Se anexa Certificación aportes parafiscales expedida por el Municipio.
4. Se aclara que en el municipio de Tunja se realizo entrega de alimentación escolar hasta el 28 de Noviembre de 2024.
5. Modificatorio No 1 del 6 de septiembre de 2024 Considerando No veintisiete y Cláusula DECIMA SEGUNDA.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: **FANY ALICIA MONROY ARIAS**
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: **EDDYE YARIK REYES GRISALES**
SECRETARIO SECTORIAL

Firma: _____
Nombre: **MUNICIPIO DE TUNJA**
Representante Legal **MIKHAIL KRASNOV**
CONTRATISTA

Firma: _____
Nombre: **WILLIAM YESID ARCHILA CÁRDENAS**
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

Gobernación de Boyacá
Contratación
REVISADO
SONIA EMILCE PINEDA SUESCA
Fecha: 20-MAYO-2025

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Dirección de Contratación (Secretaría de Hacienda) **Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor**